Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA MARIA DOLORES RUIZ DEL VALLE GARCIA

Doña María Dolores Ruiz del Valle García, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Illescas y oficina abierta en calle Arboledas, número 20, hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de doña Mercedes y doña María Isabel Moya Fernández se está tramitando acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de fincas no inscritas:

1.- Propietario.- Doña Mercedes Fernández Torrejón.

2.- Descripción:

Urbana: Solar en la calle Illescas, número 9, del municipio de Esquivias.

Ocupa una superficie de 193 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Illescas; derecha entrando, finca de Ricardo Sánchez Portero, referencia catastral 5098004VK3359N0001BP; finca de Víctor Simón López, referencia catastral 5098014VK3359N0001FP y finca de Promociones y Obras Inmeva, S.L., referencia catastral 5098015VK3359N0001MP; izquierda, finca de Mariano Sánchez Arias, referencia catastral 5098002VK3359N0001WP y finca de Fidel Romero Serrano, referencia catastral 5098016VK3359N0001OP; y fondo, calle Animas.

Sobre dicho solar existe construida una vivienda de dos plantas, baja y primera.

La planta baja se destina a vivienda y a almacén y tiene una superficie total construida de 122 metros cuadrados, de los que 12 metros cuadrados se destinan a almacén, y 110 metros cuadrados se destinan a vivienda, que se distribuye en diversas dependencias y servicios.

La planta alta se destina a almacén, y tiene una superficie construida de 15 metros cuadrados.

La superficie total construida es de 137 metros cuadrados.

La superficie de solar ocupada por la edificación es de 122 metros cuadrados, destinándose el resto no edificado a patio.

Referencia catastral 5098003VK3359N0001AP.

Título: Adquirió doña Mercedes Fernández Torrejón por herencia de sus padres, don Antonio Fernández Fernández y doña Francisca Torrejón Portero, fallecidos hace más de treinta años, sin que de dicha adquisición exista título fehaciente, viniéndola poseyendo desde entonces a título de dueña, sin interrupción.

3.- Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mí Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 18 de septiembre de 2009.-La Notario, María Dolores Ruiz del Valle García.

N.º I.- 9801